

tamiento, por hallarse ausente á la sazón  
suficientemente D.º Cano Leon de Alcedo, por lo que  
yo que en este Reyno á en dicha Ciudad le paró  
á aquel por mí á acompañado de Antonio Man-  
rínez Pontens de la Un.º Vicario para que  
le entregare la Jurisdicción, lo que no tuvo  
efecto en aquel acto mediante haberme  
manifestado por algunos de sus familiares  
hallarse el referido Luis de Miranda  
en el Convento de San Francisco, y en la  
tarde del mismo día fui al mencionado D.º  
Cano en su residencia de la Real Juri-  
dicción, con la que continúo hasta que vino  
el Señor Conde don Juan de Lara y  
obtuvo el efecto que combenga, en cumpli-  
miento de lo que se me viene y manda en  
el auto que antecede ponga la presente que  
finis en dicha Ciudad de Loxca á Veinte

